

de la Fundación Casa de Refugio Matilde", bajo la coordinación de la Dra. Grace Revelo.

- Notificar a la Dirección de Vinculación de la Universidad Central del Ecuador, para la asignación de las horas correspondientes.
- Remitir la presente resolución a la Dirección de Carrera para los fines pertinentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-069-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0069-R	27 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

7. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-0587-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana (e) de la Facultad, en el cual informa: "En respuesta a su documento No. UCE-FOD-SUB-2025-0123-O, referente al proyecto de vinculación con la sociedad "JORNADAS ODONTOLÓGICAS DE ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN ATENCIÓN ORAL - Uyumbicho-, en el que comunica: ""En atención al Documento No. UCE-FOD-CO-2025-0406-O, suscrito por la Doctora Eliana Balseca, en el que manifiesta: "(...) envío los documentos requeridos para la aprobación del Proyecto de vinculación con la sociedad "JORNADAS ODONTOLÓGICAS DE ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN ATENCIÓN ORAL. Uyumbicho". Con este antecedente y tras la revisión de la documentación presentada, solicito a usted comedidamente autorizar ad referendum, si lo considera pertinente, el proyecto de vinculación "Jornadas Odontológicas de Atención, Promoción y Prevención en Atención Oral. Uyumbicho" bajo la coordinación de la Doctora Eliana Balseca. Para el efecto, adjunto los siguientes documentos habilitantes para el registro correspondiente en la Dirección de Vinculación:

- Convenio vigente y legalizado.
- Respaldo legal y jurídico de la contraparte.
- Levantamiento de la línea base.
- Planificación y elaboración del Proyecto "Jornadas de prevención y atención.

Al respecto, una vez revisada la documentación anexa, apruebo Ad -Referéndum el proyecto de vinculación "Jornadas Odontológicas de Atención, Promoción y Prevención en Atención Oral - Uyumbicho" bajo la coordinación de la Doctora Eliana Balseca."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-070-2025

- Ratificar la aprobación Ad Referéndum del Proyecto de Vinculación "Jornadas odontológicas en "Uyumbicho", bajo la Coordinación de la Dra. Eliana Balseca.

- Solicitar a la Dra. Eliana Balseca, realice la corrección del título, con la indicación que en primer lugar debe hacerse constar la "promoción", luego la "prevención" y luego la "atención".
- Notificar a la Dirección de Vinculación de la Universidad Central del Ecuador, para la asignación de las horas correspondientes.
- Remitir la presente resolución a la Dirección de Carrera para los fines pertinentes.

Nota: Receso: Que inicia a las 11H16 minutos.
 Reinicia el Consejo Directivo a las 11H22 minutos.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-070-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0070-R	27 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

8. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0455-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: "Por medio del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología; en Sesión Ordinaria realizada el jueves 13 de febrero de 2025, conoció el proceso de movilidad académica en cumplimiento con los requisitos solicitados para el período académico 2024-2025. Con este antecedente, luego de la revisión del cumplimiento de los requisitos y análisis correspondiente del proceso de movilidad académica del período académico 2024-2025. Consejo de Carrera; con dos abstenciones y los votos favorables de los señores Miembros de Consejo de Carrera: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dr. Paul Flores, Vocal Principal y el voto dirimente de la Dra. Tamara Moya, Consejo de Carrera, RESUELVE: RESOLUCIÓN CDC-014-FO-13-02-2025 Aprobar el proceso realizado de Movilidad Académica del período 2024-2025, para lo cual remito la nómina de los y las postulantes que solicitaron cambio de Universidad y / o Facultad, los mismos que se encuentran aprobados e ingresaron a la Facultad de Odontología para el período académico 2024-2025. Se remite a Usted para conocimiento y posterior aprobación por Consejo Directivo y la autorización del cobro de aranceles por este concepto. Además, remito el link con la documentación de cada postulante. https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fod_de_uce_edu_ec/Eikqmg9UmytNkVw2PxOHbpcB64j4siTWvr_sh94aG3McXg?e=QVayXA."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-071-2025

- Devolver el trámite con resolución Nro. CDC-014-FO-13-02-2025 a la Dirección de Carrera de la Facultad de Odontología, dejando constancia que no se ha adjuntado informes técnicos ni académicos de cada estudiante.

- Dejar por sentado en actas que este Consejo Directivo, no ha aprobado las solicitudes de movilidad académica remitidas por Dirección de Carrera, por falta de informes técnicos, ya que estos informes son requisitos en la validación de documentos en los procesos de Titulación.
- Comunicar la presente resolución a Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Central del Ecuador.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-071-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0071-R	27 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

9. Se conoció el Oficio Nro. UCE-DVS-2025-0285-O, suscrito por la Ing. Andrea del Carmen Vargas, Técnica Docente de la Facultad, en el cual informa: "En base a UCE-FOD-DEC-2025-0499-O, en el que indica que: "Por medio del presente informo a usted que, mediante documento No. UCE-FOD-SA-2025-0015-R Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, emitió la Resolución RCD-FO-015-2025, referente a la "Comisión de Educación Continua de Grado", que menciona lo siguiente: "Por medio del presente informo que el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en sesión ordinaria realizada el miércoles 08 de enero de 2025, conoció en puntos "Varios" el pedido de la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, sobre los cursos de "Formación Continua" para la Facultad de Odontología. Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud de los artículos 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, RESUELVE: RESOLUCIÓN RCD-FO-015-2025 Nombrar al Dr. David Montero para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Rehabilitación Oral" Nombrar al Dr. Marco Medina para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Periodoncia" Nombrar a la Dra. Alejandra Cabrera para para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Odontopediatría". Nombrar a la Dra. Mayra Paltas para para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Cirugía Oral". Nombrar a la Dra. Erika Espinoza para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Endodoncia". Nombrar a la Dra. Cecilia Molina para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Salud Pública". Por lo expuesto le solicito de la manera más gentil, informe si es pertinente asignar horas a los docentes antes detallados por ser miembros de la Comisión de Educación Continua y en caso de ser factible por favor informar cuantas horas se deben asignar." Para lo cual le comento que las horas de comisión debe ser aprobadas y registradas por Vicerrectorado Académico."

Nota: Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-DVS-2025-0285-O, deja en actas, la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana (e) de la Facultad.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
SIN RESOLUCIÓN	Oficio Nro. S/N	27 de febrero de 2025	Se deja en actas.